



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES (ASTRAPACE), PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Firmado 23 de junio de 2016.

OBJETO:

Establecer un marco de colaboración para impulsar acciones dirigidas a promover la inserción social y laboral de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, fomentando su capacidad laboral y empleabilidad, a través de la ocupación efectiva del puesto de trabajo mediante su contratación en formación, con el fin de conseguir la adecuada formación teórica y práctica, y la necesaria experiencia en el puesto de trabajo.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral y patologías afines (ASTRAPACE).

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Un año, entendiéndose prorrogado por años naturales sucesivos, hasta como máximo tres años.